

FECHA: 04/11/2021

EXPEDIENTE Nº: 5099/2012

ID TÍTULO: 4313496

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Marketing Digital por la Mondragón Unibertsitatea
Universidad solicitante	Mondragón Unibertsitatea
Universidad/es participante/s	Mondragón Unibertsitatea
Centro/s	• Facultad de Ciencias Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a Unibasq la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por un Comité de Evaluación formado por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales.

Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Mondragon Unibertsitatea ha aportado toda la información que se solicitó en el informe provisional. A la vista de la nueva información, el Comité de Evaluación valora de forma favorable las modificaciones solicitadas por la Universidad.

Con respecto a estas modificaciones se considera lo siguiente:

Modificación notificada por la Universidad:

0- Descripción del cambio:

Incluir el traslado de la titulación al Campus de Bilbao y la inclusión de la sede de la Cámara de Comercio de Gipuzkoa (Donostia-San Sebastián) actualizando el número de plazas ofertadas.

Valoración Comité:

Se considera adecuado el traslado de la titulación al Campus de Bilbao y la inclusión de la sede de la Cámara de Comercio de Gipuzkoa (Donostia-San Sebastián) actualizando el número de plazas ofertadas. La Universidad aclara que se va a impartir la titulación en dos grupos de 30 alumnos cada uno, uno en cada una de las dos sedes (Bilbao, Donostia-San Sebastián).

Modificación notificada por la Universidad:

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos:

Se incluye la justificación para el incremento de plazas solicitado

Valoración Comité:

Se justifica de forma adecuada el incremento en el número de plazas ofertadas, y el traslado de la titulación a las dos nuevas sedes.

Modificación notificada por la Universidad:

6.2 – Otros recursos humanos:

Se incluye la descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo a día de hoy, incluyendo sus categorías administrativas.

Valoración Comité:

Se justifica de manera adecuada que el traslado de sedes no supondrá un incremento en las necesidades de recursos humanos de carácter administrativo. Los recursos humanos de carácter administrativo se consideran adecuados a las características del título.

En cuanto al personal docente, son los mismos profesores y profesoras las que impartirán la docencia en las dos sedes. Se considera que el personal docente (teniendo en cuenta también su perfil académico) es también adecuado a las características del título.

Modificación notificada por la Universidad:

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles:

Se procede a la actualización de los recursos materiales disponibles para la impartición de la titulación, por el cambio de ubicación al Campus de Bilbao (BBF) y la inclusión de la sede de la Cámara de Comercio de Gipuzkoa (Donostia/San Sebastián).

Valoración Comité:

Se considera que los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados a las

características del título.

Modificación notificada por la Universidad:

10.1- Cronograma de implantación:

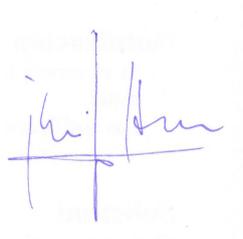
Se ha procedido modificar el calendario de implantación, agregando la calendarización para la sede de la Cámara de Comercio de Gipuzkoa (Donostia/San Sebastián) y la amortización del título en el Campus de Oñati

Valoración Comité:

Se considera adecuado el nuevo calendario de implantación.

Vitoria, a 04/11/2021:

EL DIRECTOR DE UNIBASQ



Iñaki Heras